

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO.
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 00295 00.
Demandante: CESAR AUGUSTO CASTILLO CASTILLO.
Demandado: OSCAR DAVID SUAREZ BOHORQUEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

DIFERIR la decisión sobre las medidas cautelares deprecadas por el apoderado del demandante, hasta tanto, venza el término de traslado que se le concedió a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ
(2)

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68a634c9fae736e20ffc1a860b0d919485cad09cd4dfb8717911c8e48734b9c1**

Documento generado en 20/01/2023 02:44:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>